Moción de Orden del Día N° 9295

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:56

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno al nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación";

Que, Pacora es un pueblo de data prehispánica. En sus valles tuvieron presencia culturas como la Cupisnique (1000 a.C.), Mochica (500-800 d.C.), Lambayeque (900-1100 d.C.), Chimú (1375 d.C.) e Inca (1470 d.C.) Según el sacerdote Rubiños y Andrade, durante la época inca, Pacora fue regido por el gobernador Inca Culloc Cápac, enviado desde el Cusco; seguido posteriormente por sus hijos y nietos, hasta la llegada de los españoles. Sin embargo, el cacique local Caxusoli y sus descendientes eran los señores naturales de Pacora;

Que, en 1532, pasa por las tierras de Pacora Francisco Pizarro, quien es bien recibido por los pacoranos, ofreciéndole la ayuda necesaria para llegar a Cajamarca. En 1534, se crea la encomienda de Pacora, con el capitán español Juan de Porras como su primer encomendero. En 1536, llega a Pacora el primer sacerdote católico, Josef de Araujo, quien se dedica a la evangelización de los nativos pacoranos y morropanos. En 1548, gracias a la gestión del segundo sacerdote de Pacora, don Diego de Avendaño, se entroniza la imagen sagrada del Apóstol San Pablo, convirtiéndose en el patrón del pueblo;

Que, en 1566, ocurre otro acontecimiento importante: se crea la Comunidad San Pablo de Pacora o Reducción de Indios de Pacora, siendo ubicados los pacoranos en el paraje que hoy ocupa el caserío Pueblo Viejo. Desde ese momento surge el Pacora virreinal, en el que se van mezclando las tradiciones autóctonas con las costumbres y creencias españolas. En ese paraje permanecen hasta que, en 1678, el sacerdote Bances de León, en coordinación con las autoridades, deciden trasladar al pueblo de Pacora a su ubicación actual; al parecer, por motivos de seguridad;

Que, en 1821, se produce la Independencia del Perú, y tres años después, en el gobierno de Simón Bolívar, un primero de diciembre de 1824, se crea el distrito de Pacora. Pacora ingresa a la vida republicana dejando atrás, poco a poco, algunas facetas virreinales. En 1857 el Mariscal Ramón Castilla promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, reconociendo a Pacora como distrito, señalando que su consejo municipal contaría con 6 miembros;

Que, el distrito de Pacora cuenta con bellos paisajes como el complejo arqueológico "Huaca Bandera" y el Bosque de Pómac. Asimismo, ofrece importantes celebraciones religiosas y folklóricas como la celebración a su santo patrón, Apóstol San Pablo y el Carnaval Costero Antiguo del departamento de Lambayeque;

Que, la actual comuna de Pacora es una de los doce distritos que conforman la provincia de Lambayeque y que tienen entre sus principales actividades la ganadería y la agricultura, destacando los cultivos de algodón, frijol, chileno, maíz, sorgo, y los frutales mangos, ciruelas, mameyes, entre otros. Además, es un pueblo emprendedor que lucha por la conservación de su pasado histórico y el progreso de sus habitantes a través de la agricultura;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Pacora, de la provincia de Lambayeque, región Lambayeque, por cumplir 199° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Pacora, provincia de Lambayeque, región de Lambayeque, al conmemorarse el 01 de diciembre de 2023, el centésimo nonagésimo noveno aniversario de su creación política.

Segundo.- Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor José Luis Sipión Bornáz, alcalde de Pacora, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al Cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, mujeres emprendedoras, líderes sociales, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante pueblo.

Lima, 25 de noviembre de 2023.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/11/2023 17:49:54-0500